

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa Proquimar del Sur, S.L., a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro de ayudas a empresas I + E, se te notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de cuatro mil ochocientos ocho euros (4.808,00 euros) en el siguiente plazo.

a) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

b) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Plaza de Villamena, núm. 1, 3.ª planta, de Granada.

Exp.: GR-11-D/2006.

Granada, 10 de octubre de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público Resolución Liquidación Subvención.

Intentada la notificación de Resolución Liquidación Subvención recaída en el expediente 41/2005/J/429 R-1 a la Entidad Academia de Turismo, S.L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (Avda. Kansas City, 38, de Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 15 de octubre de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales de esta provincia para la dotación de infraestructuras deportivas cuya cuantía no supera las cantidades de 100.000 € o 60.000 €, según se trate de obras o equipamientos, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por Orden de 28 de junio de 2007, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la dotación de infraestructuras deportivas, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.15.00.01.18.761.02.46 A.4

0.1.15.00.01.18.762.00.46 A.3

3.1.15.00.01.18.761.02.46 A.2.2008

EXPTE.	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE EUROS
2007/36	ALBUÑUELAS	MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DE ALBUÑUELAS	20.294,50
2007/25	ALFACAR	EQUIPAMIENTO GIMNASIO CIUDAD DEPORTIVA	10.553,53
2007/47	ALGARINEJO	EQUIPAMIENTO GIMNASIO	5.467,65
2007/32	ALICUN DE ORTEGA	PISTA POLIDEPORTIVA REFORMA Y VALLADO	79.111,92
2007/81	ALMEGIJAR	REFORMA PISTA POLIDEPORTIVA NOTAEZ CON EQUIPMNTO	15.194,11
2007/100	ATARFE	EQUIPMTO: ADQUISICIÓN MATERIAL GIMNASIO	9.020,00
2007/54	BAZA	REFORMA INSTALACIONES CAMPO DE FÚTBOL ALAMEDA	92.255,98
2007/84	BEAS DE GUADIX	EQUIPAMIENTO GIMNASIO	3.478,84
2007/96	BENALUA	CONSTRUCCIÓN GIMNASIO EN C.P. ANDALUCÍA	84.417,84
2007/61	BUBION	PAVIMENTACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA	56.985,00
2007/18	CALICASAS	ILUMINACIÓN CAMPO DE FUTBOL	88.200,00
2007/86	CANILES	EQUIPMTO: ADQUISICIÓN BICICLETA ELÍPTICA Y MÁQUINA CORRER MO	1.972,00
2007/72	CAÑAR	CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS EN POLIDEPORTIVO	39.857,94
2007/69	CARATAUNAS	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PISTA POLIDEPORTIVA	1.728,33
2007/21	CIJUJELA	EQUIPAMIENTO PISTA POLIDEPORTIVA	2.039,28
2007/56	COLOMERA	PISTA POLIDEP. EN ÁREA DEPORTIVA EMBALSE COLOMERA	89.184,76
2007/45	CULLAR	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	6.245,44

EXPTÉ.	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE EUROS
2007/41	CHIMENEAS	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	3.570,48
2007/75	DEHESAS DE GUADIX	REMODELACIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA CON EQUIPMNTO	46.170,61
2007/37	DILAR	CONSTRUCCIÓN ROCODROMO CON EQUIPAMIENTO	99.727,13
2007/99	DOLAR	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO GIMNASIO	3.701,93
2007/83	DUDAR	CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS PISTA POLIDEPORTIVA	32.480,00
2007/20	DURCAL	EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN ROCÓDROMO	12.519,65
2007/52	EL VALLE	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO GIMNASIO DE MELEGIS	1.276,00
2007/27	HUETOR-TAJAR	EQUIPMTO: ELEVADOR HIDRAÚLICO PISCINA Y PORTERIAS FÚTBOL SALA	4.000,00
2007/4	ITRABO	EQUIPAMIENTO GIMNASIO	2.441,66
2007/6	JUVILES	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	5.135,84
2007/76	LA MALAHA	ACONDICIONAMNTO, ALUMBRADO Y FIRME CAMPO FUTBOL	40.685,80
2007/7	LA PEZA	VALLADO CAMPO FÚTBOL	18.154,05
2007/58	LACHAR	DOTACION ILUMINACION EN DOS PISTAS DEPORTIVAS	21.600,00
2007/92	LANTEIRA	MEJORA PISTA POLIDEPORTIVA, VALLADO Y GRADAS	71.400,18
2007/49	LENTEJI	ACONDICIONAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA	23.400,00
2007/38	LOBRAS	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	3.027,83
2007/30	MANC. VALLE DE LECRIN	ACONDICIONAMIENTO TRAMO IV SENDERO GR-7	100.000,00
2007/82	MOCLIN	EQUIPAMIENTO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	5.734,00
2007/101	MONTILLANA	CONSTRUCCIÓN DOS PISTAS DE PADEL	31.728,02
2007/5	MORALEDA DE ZAFAYONA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	9.405,30
2007/23	NIVAR	CONSTRUCCION PISTA POLIDEPORTIVA CON EQUIPMNTO	90.000,00
2007/3	ORCE	PAVIMENTACION GIMNASIO Y CONST. VESTUARIOS PISTA POLIDEP.	39.004,66
2007/95	PAMPANEIRA	EQUIPAMIENTO GIMNASIO	2.912,06
2007/24	PELIGROS	EQUIPMTO: TUNEL ACCESO Y ASIENTOS PARA GRADAS CAMPO DE FÚTBOL	23.239,70
2007/79	SOPORTUJAR	REFORMA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL	41.850,00
2007/63	TREVELEZ	REFORMA PISTA POLIDEPORTIVA VALLADO E ILUMINACIÓN	15.992,98
2007/33	VEGAS DEL GENIL	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO COMPLEJO LAS PEREGRINAS	34.500,95
2007/87	VILLAMENA	EQUIPAMIENTO GIMNASIO Y VESTUARIO	1.705,20
2007/1	VILLANUEVA DE MESIA	REFORMA PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL Y VALLADO	43.200,00
2007/112	ZUJAR	EQUIPAMIENTO	3.147,40

Granada, 15 de octubre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por pequeñas y medianas empresas (PYMES) en materia de turismo modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y creación de nuevos productos. Convocatoria 2007.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha acordado la concesión y denegación de solicitudes de subvención presentadas por Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de afectados estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en el de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, así como en la página web de la citada Consejería, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, a partir del mismo día de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a las industrias Interfruit, S.L., que se les requiere solicitud de convalidación o baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Interfruit, S.L.

Último domicilio: Monte Almendros, 2083, 18680, Salobreña (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Granada, 11 de octubre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.